

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CAMARONERA NUESTRO MAR CANUMAR S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CAMARONERA NUESTRO MAR CANUMAR S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 28 de febrero de 1989 ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, doctor Carlos Quiñónez Velásquez; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-2-1-1- 0000442 el 24 de febrero de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 620 ----- el 11 de marzo de 1993
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Pablo Felipe García Lino, en su calidad de Gerente de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/1'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/2'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Numerario: S/375.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/1'125.000,00 en un año.
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma la cláusula quinta de sus estatutos la misma que adelante dirá: CLAUSULA QUINTA: El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal MIL SUCRES cada una numeradas de la cero cero uno hasta la dos mil inclusive.

ji.

Guayaquil, marzo 19 de 1993

*Miguel Martínez Dávalos*

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL